

Denominación del título	Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En una misma página se pueden visualizar los diferentes aspectos de interés del Master a modo de grandes epígrafes. En términos generales la información es clara y se encuentra bien estructurada. Se recomienda mejorar la presentación ya que la información existente en el enlace "presentación" y la accesible a través del enlace "descripción del título" es muy similar y repetitiva. En este sentido:

- En "presentación", se facilita al estudiante: la presentación, la información sobre la coordinación del Master, información sobre el acceso, la normativa aplicable, planificación académica, guía del título... Pero no se encuentra información sobre las competencias ni el perfil de egreso.
- En "descripción del título" se aporta: la justificación del título, sus competencias, perfil de ingreso y egreso...con enlaces en algunos aspectos a través de los cuales puede obtenerse información más amplia sobre los mismos.

En relación a la admisión se recomienda incluir los criterios de admisión y su ponderación.

En cuanto a las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos, el enlace facilitado por la Universidad abre directamente el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) en el que la Universidad publica dicha normativa. Otro enlace dirige directamente a la normativa de reconocimiento de créditos. Una vez ajustadas las versiones de la página web del título a las que se hacía referencia en un párrafo anterior, se recomienda incluir la información resumida de las normativas de forma visible en la misma página del título, facilitando enlaces a su versión completa.

En cuanto a la documentación sobre el título referente se accede únicamente a la memoria verificada y publicación en el BOE.

Finalmente, la información presentada en la página web concuerda con la facilitada en la memoria verificada.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes son completas y su contenido equiparable al presentado en la

memoria de verificación. Faltaría en algunas de ellas la bibliografía recomendada. La información sobre calendario académico y el calendario de examen o un enlace a dichos calendarios no está en algunas materias tampoco. Se aportan además las aulas y horas de impartición de las materias, aunque podría mejorarse ya que es difícil de entender.

Dimensión 3. El funcionamiento

El Sistema Interno de Garantía Calidad (SIGC) está alojado en la página web de la Facultad de Psicología. Es de acceso público el manual de calidad, pero no los procesos que lo conforman ni las evidencias que lo acompañan. Se accede también a un cuadro resumen donde se presentan los procesos clave, su "temporalización" y el responsable de los mismos.

No hay evidencia de que los procesos se hayan implementado. Más concretamente, se destaca un enlace a un informe de seguimiento del Máster que no está disponible.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No presentan indicadores, el enlace facilitado para su acceso lleva a un acta de reunión de la Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología en la que no se aportan dichos indicadores. Tampoco se puede acceder a los datos sobre estudiantes matriculados.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken